



de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres;
reunidos en la Sala Capitular los S^{rs}. que en la ma-
yor parte componen el Ayuntamiento. Const^o de la
misma, en sesion ordinaria, dijeron: que en este
dia se les ha notificado una Comunicacion del
Jefe de Primera Instancia de este Partido en que
se inserta la Providencia dictada en cinco del
corriente por la Exma. Sala de Gobierno de la
Audiencia de Alcala, por la que y de conformi-
dad con el dictamen del Sr. Fiscal de S. M., de la
misma Audiencia, que igualmente se transcri-
be, se concede a este Ayuntamiento el impro-
rogable y último termino de un mes, para
presentar el título de Confirmacion y acredi-
tar haberse pagado el Real Valimiento de la
Exma. Merced de la propiedad de este Ayun-
tamiento para cuyo ejercicio tiene nombrado
á D. Antonio Bernal Guandola. Y para cumplir
esta Municipalidad con lo que se le ordena por
S. E., acuerda: que el presente Secretario pre-
tigue un nuevo reconocimiento de los papeles
del Archivo Capitular antiguo de esta villa,

